



Pantaleón

# Código de ética y conducta para proveedores

En Pantaleón estamos comprometido con llevar a cabo nuestros negocios de una manera responsable y en cumplimiento con las leyes y regulaciones de los países en que operamos. Nos esforzamos por seleccionar proveedores que comparten los mismos principios, los aplican a sus actividades de negocios, y están dispuestos a extenderlos a lo largo de su cadena de suministro. Para lograrlo, creemos apropiado acordar sobre una serie de principios compartidos que detallamos abajo.

## Nuestros principios

- Actuar con integridad, honestidad y respeto en todas nuestras relaciones de trabajo, de negocio y ante la sociedad.
- Cumplir con nuestro compromiso con el desarrollo responsable como visión de negocio a largo plazo. Promover ambientes de trabajo seguros y saludables.
- Desarrollar operaciones en armonía con el medio ambiente y actuar responsablemente en las comunidades donde operamos.
- Cumplir con nuestras obligaciones ante las leyes y reglamentos que regulan nuestra actividad empresarial.
- Buscar la excelencia en el desempeño de nuestras responsabilidades, celebrando nuestros aciertos y aprendiendo de nuestros errores, promoviendo y reconociendo siempre el aporte y el trabajo en equipo.
- Promover activa y consistentemente el desarrollo personal y profesional de todos los miembros de nuestro equipo, ofreciendo espacios de participación y crecimiento sobre la base del esfuerzo y compromiso de cada uno de nuestros colaboradores.

# Valores de Pantaleon

- Integridad y honestidad
- Mejora y cambio permanente con visión a largo plazo
- Respeto por las personas relacionadas

## Propósito de Pantaleon

Promover el desarrollo, transformando recursos responsablemente

### ¿Qué esperamos de los proveedores que trabajan con Pantaleon?

Esperamos que nuestros proveedores lleven a cabo sus responsabilidades con la calidad esperada, utilizando recursos de manera responsable, y agregando valor a los procesos de manera continua. Confiamos en que su actuación será con total apego al marco legal que regula su actividad empresarial. Promovemos el actuar con integridad, honestidad y respeto en todas sus relaciones de trabajo, de negocio y ante la sociedad. Valoramos nuestra relación comercial con nuestros proveedores, esperamos que usted nos brinde las mejores condiciones comerciales del mercado. A la vez, insistimos en que se mantenga discreción sobre la información de Pantaleon y sus procesos. Particularmente, esperamos que usted se apegue a los siguientes principios.

#### Opere de manera transparente y respete los compromisos con Pantaleón.

Promueva activa y conscientemente una actuación íntegra y transparente en las interacciones con Pantaleón y con entidades gubernamentales. Esperamos que usted respete los compromisos plasmados con Pantaleón a través de contratos, correos electrónicos, interacciones verbales u otros.

- No permita los sobornos de forma directa o indirecta por parte de empleados de Pantaleón o por parte de miembros de gobierno. Un soborno consiste en dar u ofrecer algo de valor a una persona para obtener beneficios especiales. Tome especial cuidado en sus relaciones con terceros o personas que podrían interactuar con el gobierno en nombre de su empresa.
- No toleramos que nuestros colaboradores acepten comisiones por contratar o favorecer a un proveedor en particular. Si usted está consciente que esta práctica persiste, por favor denúncielo en los canales que se proveen al final de este documento.
- No tomo ninguna medida que pueda ir en contra de la normativa nacional o internacional en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

#### Promueva ambientes de trabajo seguros y saludables.



Esperamos que, para usted, lo primero sea la seguridad de los colaboradores y que conozca las normas de seguridad y salud ocupacional de los países donde opera. La seguridad es responsabilidad de todos y esperamos que usted se capacite y actualice dentro o fuera de Pantaleón, asegurando que sus colaboradores:

- No participen en trabajos donde considere exista algún potencial o probabilidad de accidente con consecuencias humanas o materiales;
- Utilicen el debido equipo de protección personal;
- Se abstengan de realizar trabajos en los cuales perciben que las condiciones son inseguras y que existe la posibilidad de un accidente con consecuencias humanas o materiales;
- No trabajen (o deje que sus colaboradores trabajen) bajo los efectos de drogas o alcohol.

#### Demuestre respeto en las relaciones laborales con sus colaboradores.



Respete y promueva el cumplimiento de las normas laborales de los países donde opera. Estas establecen salarios, beneficios, horarios, edad mínima y otras condiciones de empleo justas.

- Asegure que no haya niños laborando en su empresa.
- Brinde a todos los empleados igualdad de oportunidades.
- Asegure la responsable contratación de su personal.
- No tolere el abuso o cualquier comportamiento ofensivo.
- No tolere el acoso y abuso sexual, tanto entre sus colaboradores como los colaboradores de Pantaleon.

## Desarrolle operaciones en armonía con el medio ambiente y actuar responsablemente en las comunidades donde opera.

Conozca y practique las normas vigentes relacionadas con la conservación del medio ambiente, con la disminución de la contaminación y con la gestión adecuada de los impactos de las operaciones en su entorno.

### ¿Qué hacer si observa un comportamiento que le preocupa en relación a los principios anteriormente detallados?

Informe a Pantaleón acerca de cualquier comportamiento que le preocupe y que a su juicio pueda representar un incumplimiento al Código. En especial, informe si tiene razón justa para creer que algún colaborador, agente o contratista de Pantaleón está causando irregularidades o imprecisiones financieras, fraude, prácticas anticompetitivas o corruptas o violaciones de requisitos significativos en salud, seguridad, medio ambiente, o laborales. Al hacerlo, le brindará a la compañía una oportunidad para abordar el problema y solucionarlo, de preferencia antes que se convierta en una violación a la ley o un riesgo para la salud y la seguridad de un colaborador.

**En la siguiente página encontrará los distintos canales establecidos por parte de Pantaleón para poder exponer su inquietud.** Puede optar por permanecer en el anonimato, aunque incentivamos a que se identifique para facilitar la comunicación y el seguimiento. Si da a conocer su identidad, la Oficina de Ética y Cumplimiento y los investigadores tomarán toda la precaución razonable para mantener la confidencialidad y su anonimato, realizando una investigación minuciosa y justa.

## Evite y declare los conflictos de interés

Un conflicto de interés surge cuando sus actividades y relaciones personales interfieren, o pueden interferir, de forma real o percibida por los demás, con su capacidad para actuar en función del mejor interés para usted y Pantaleón. El Código no puede incluir todo posible conflicto de interés, de modo que utilice su buen juicio y su sentido común. Informe a Pantaleón cualquier potencial conflicto de intereses. Recuerde que tener un conflicto de interés no necesariamente constituye una violación al Código, pero no divulgarlo sí. Algunos ejemplos de conflicto de interés son:

- Tener negocios en participación con algún empleado de Pantaleón;
- Tener uno o más familiares laborando en alguna de las empresas del Grupo Pantaleón;

Pantaleón se compromete a propiciar un ambiente ético en sus relaciones comerciales de compra/venta de materiales, materia prima, insumos y/o contratación de servicios; para lo cual comprende que las siguientes actividades o conductas están prohibidas:

- Ningún colaborador de Pantaleón puede aceptar y/o solicitar regalos, viajes, comidas, invitaciones, comisiones u otro tipo de atenciones o favores de proveedores;
- Ningún colaborador de Pantaleón puede aceptar u otorgar, sin declarar, regalos u obsequios mayores a US\$75.00. En período de negociación no se permite aceptar u otorgar regalos por ningún valor.
- Ningún colaborador de Pantaleón puede solicitar o aceptar viajes para visitas técnicas o de trabajo sin autorización de Gerencia General País o Gerencia General Corporativa, en todo caso, Pantaleón asumirá todos los gastos que incurra su representante.

Agradecemos su consideración y cooperación con este esfuerzo. Usted es un proveedor importante para Pantaleón y nos gustaría continuar manteniendo una buena relación a lo largo del tiempo. Agradecemos su adhesión y compromiso con llenar el formulario adjunto.

## Adhesión y Compromiso



---

Lugar y fecha

Por medio de esta carta hago de su conocimiento que he leído e interpretado en su totalidad el contenido del Código de Ética y Conducta para Proveedores de Pantaleón. Por lo que expreso mi compromiso con los principios aquí plasmados, haciéndome responsable de su observancia y cumplimiento.

Así mismo, me comprometo a comunicar el contenido del Código de Ética y Conducta a nuestros colaboradores directamente involucrados con el servicio que brindamos a Pantaleon.

Atentamente,

---

Nombre del firmante

---

Empresa

---

Puesto que desempeña

---

Firma



## Para plantear su inquietud

 **Guatemala** Operador externo: **1-801-000-2424**

 **Nicaragua** Operador externo: **001-800-5020098**

 **Mexico** Operador externo: **800-1233422**

Desde otro país: **+502-2377-2424**

**Correo electrónico:** [codigo.conducta@pantaleon.com](mailto:codigo.conducta@pantaleon.com)

**Web:** [www.etictel.com/pantaleon](http://www.etictel.com/pantaleon)

**WhatsApp:** +502 4128-7000